

ACTA NÚMERO TRES, REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL MEDIANTE PLATAFORMA ZOOM, COORDINADA DESDE LA SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA. San Salvador, a las catorce horas con veinte minutos del día jueves veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, siendo éste el día señalado en la convocatoria para celebrar la sesión de la **JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA (JD-CNE)**, se procede a ello con la asistencia de los miembros siguientes: **María Luisa Hayem Brevé**, Ministra de Economía, en su calidad de Presidenta de la Junta Directiva del CNE; **Fernando Andrés López Larreynaga**, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Edgar Romeo Rodríguez Herrera**, Ministro de Obras Públicas y de Transporte; **Ricardo Arturo Salazar Villalta**, Presidente de la Defensoría del Consumidor; **Jerson Rogelio Posada Molina**, Viceministro de Hacienda y **José Salvador Handal Candray**, Secretario Ejecutivo del CNE, quien se hace acompañar de Carlos Alberto Nájera Pérez, Director de Mercado Eléctrico, María Concepción Gómez Guardado, Directora de Finanzas y Administración, y José Daniel Martínez Peña, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Punto I) Verificación de quórum y aprobación de agenda.

La Ministra de Economía y Presidenta del CNE, Licenciada María Luisa Hayem Brevé, verifica en conjunto con el Secretario Ejecutivo del CNE, Licenciado José Salvador Handal, que existe el quórum legalmente establecido.

Se aprueba la siguiente agenda:

- Punto II)** Informe de Auditoría Externa.
- Punto III)** Informe de Ejecución Presupuestaria.
- Punto IV)** Control de acuerdos de las sesiones anteriores de la Junta Directiva del CNE.
- Punto V)** Informe del Mercado Eléctrico (Nacional y Regional).
- Punto VI)** Presentación del Desarrollo del proyecto Transformación de la Normativa Energética.

Desarrollo de la Agenda:

Punto II) Informe de auditoría externa.

La Directora de Finanzas y Administración del CNE, Licenciada María Concepción Gómez Guardado explica que se recibió el Informe Final de la Auditoría Externa de las Actuaciones del CNE durante el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte, realizado por la firma BMM & Asociados, S.A de C.V. En dicho informe se detalla que se obtuvieron resultados limpios en los aspectos referentes a: 1. Dictamen sobre las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020; 2. Dictamen sobre la estructura de Control Interno y 3. Dictamen sobre el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El Licenciado Ricardo Salazar, Presidente de la Defensoría del Consumidor, pregunta si la firma consultora es la misma que auditó el ejercicio del año 2019. La Licenciada Gómez Guardado respondió que en el año 2019 la auditoría fue realizada por otra firma consultora; no obstante, dicha empresa realizó el informe en años anteriores.

Sin más preguntas por hacer, la Junta dio por recibido el informe.

Punto III) Informe de ejecución presupuestaria.

Nuevamente toma la palabra la Licenciada Gómez Guardado, Directora de Finanzas y Administración del CNE, para informar los montos ejecutados, así como los compromisos presupuestarios hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, según el detalle siguiente:

ACTUALIZADO AL 30/04/2021				
TOTAL PRESUPUESTADO 2021 (\$)	Acumulado Programado a Abril 2021 (\$)	Acumulado Ejecutado y Comprometido de Abril 2021 (\$)	Ejecutado vrs Programado a Abril *	Ejecutado vrs presupuestado a Abril
1,572,788	611,799	608,902	99.53%	39%

Por otro lado, sobre los Reglamentos Técnicos Salvadoreños, indica que los montos incorporados al Fondo General de la Nación, ascienden a un valor de \$461,289.00 acumulado de enero a abril del presente año.

Posteriormente la Ministra de Economía y Presidente de esta Junta Directiva, Licenciada María Luisa Hayem Brevé, agradeció al CNE por el apoyo brindado a CIFCO por medio de la distribución de fondos a través del Ministerio de Hacienda.

La Junta directiva da por recibido y se muestra satisfecha del informe presupuestario.

Punto IV) Control de acuerdos de las sesiones anteriores de la Junta Directiva del CNE.

El Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del CNE, José Daniel Martínez Peña, explica el control de los acuerdos más importantes emitidos por ésta Junta Directiva, según el cuadro siguiente:

SESIÓN	ACUERDO	ESTADO Y ACCIONES
Acta 7-2020 03 de octubre	Punto II) Informes Institucionales, literal b: "Conformar Equipo CNE-MINEC y DHM para agilizar el trámite de aprobación de los RLG en SJ-CAPRES y RTS-GN en Sistema de Calidad".	- MINEC remitió los Reglamentos Especiales a la SJP el 25/03/21, se encuentran pendientes de revisión. - En reunión 25/03/21 de la JD se informó que OSARTEC ya tenía en estudio los RTS-GN, actualmente el Sistema de Calidad tiene los RTS para someterlos a consulta pública durante este año.
Acta 2-2020 03 de marzo	Punto V) Contenido de azufre en Diésel: Conformar equipo DHM-MINEC, MARN, VMT, Defensoría Consumidor, y CNE, para analizar y proponer metas concretas que reduzcan los porcentajes de azufre en las gasolinas y diésel.	-Se acordó con la DHM incorporar las metas de contenido de azufre a la mesa de implementación de los RTCA que el regulador tiene con las petroleras. - Para mayo se esperaba tener una opinión sobre los RTS sobre reducción del contenido de azufre en diésel por parte de la DHM, sin embargo, se estará contando con la misma en junio de 2021.

La Junta Directiva se da por enterada del seguimiento de estos acuerdos.

Punto V) Informe sobre el Mercado Eléctrico (Nacional y Regional).

El Licenciado Salvador Handal, Secretario Ejecutivo del CNE, toma la palabra para introducir la temática, manifestando la pertinencia de tomar en mayor consideración los comparativos de precios de energía a nivel centroamericano. En tal sentido, el Ingeniero Carlos Alberto Nájera, Director de Mercado Eléctrico del CNE, inicia su intervención presentando el informe sobre el estado actual del mercado a nivel nacional.

Detalla que el comportamiento de la demanda de energía eléctrica en el mercado mayorista a mayo 2021, en comparación a la misma fecha de referencia con el año 202, refleja que es similar; por lo cual se puede percibir que la economía se está recuperando. En cuanto al seguimiento de la proyección de precios de energía eléctrica y de combustibles, ambos manifiestan una tendencia al alza. En particular, el precio de los combustibles para el primer cuatrimestre obtuvo un incremento del 15% en comparación con los meses anteriores.

En torno a los precios a nivel regional, señala que el CNE ha levantado un comparativo que refleja las diferencias entre los países. Por ejemplo, se visualiza como en Costa Rica por medio de subsidio cruzado se reduce la tarifa de los usuarios de pequeña demanda; en cambio, se percibe como las tarifas en el sector industrial son más elevadas que en el sector residencial. El Salvador subsidia a usuarios de hasta 105 KWh al mes, esto en comparación con subsidios directos que otorgan otros países de la región (Panamá, Nicaragua y Guatemala). En El Salvador los usuarios residenciales que consumen hasta 50 KWh/mes pagan menos tarifa en toda la región; por otro lado, Honduras y Costa Rica no reflejan subsidios directos porque son cargados a los de mayor consumo. Los usuarios con un consumo residencial de 150 KWh/mes perciben subsidios en Guatemala, Nicaragua y Panamá no así El Salvador, Costa Rica y Honduras. En la región la mayoría de países mantienen una tarifa residencial inferior a 0.20 dólares/KWh a excepción de Nicaragua; en cambio para el sector industrial, únicamente Nicaragua y Panamá muestran una tarifa superior a 0.15 dólares/KWh.

El Licenciado Ricardo Arturo Salazar, Presidente de la Defensoría del Consumidor, consulta si además de reformas a políticas de subsidios ¿Qué otros factores pueden incidir a la mejora de los costos de la energía en Centroamérica? El Ingeniero Carlos Nájera mencionó que la modernización de la distribución por medio de energías renovables facilitaría la reducción en las tarifas.

El Licenciado Salvador Handal, Secretario Ejecutivo del CNE, retoma la palabra indicando que en el tema de subsidios se está trabajando en un informe elaborado con apoyo del BID, en el cual se detalla una forma para optimizar el otorgamiento de subsidio en los sistemas de bombeo, haciendo uso de las nuevas tecnologías. Asimismo, señala que este informe presentará una manera diferente de gestionar esta temática como insumo para una política innovadora de subsidios. Indica que se espera presentar en reunión ordinaria de junio 2021 de la Junta Directiva dicho informe. También señala que actualmente se trabaja en el desarrollo de proyectos pilotos de sistemas de bombeo, lo cual brindará elementos que permitirán ajustar el tema de subsidios, reconociendo que si se logra concebir la energía como un elemento fundamental para el desarrollo será posible mantener el servicio para las personas de forma óptima.

El ingeniero Carlos Nájera mostró el comportamiento de los subsidios, tanto el residencial como el de sistema de bombeos, detallando que se observa estabilidad en los subsidios pese a la pandemia y a la baja de precio de la energía. Mencionó que en comparación con abril 2020 el subsidio de abril 2021 fue 3.6% menor.

La Junta Directiva se da por enterada del informe expuesto.

Punto VI) Presentación del Desarrollo del proyecto Transformación de la Normativa Energética.

Sobre este tema el Licenciado Salvador Handal expuso que es necesario solicitarles el apoyo a los miembros que conforman esta Junta Directiva, para que gestionen con otras instituciones del sector energético, el apoyo necesario para cumplir con el cronograma de trabajo establecido en conjunto, ya que se pretende tener listas las reformas normativas durante el primer semestre del 2021, pues es una de las acciones primordiales que podría mejorar los beneficios de los usuarios finales y garantizar al país un desarrollo sostenible.

Menciona que la transición energética es la aspiración de todos los países y en El Salvador es necesario agilizar mayor transformación de la matriz energética actual, hasta lograr que predomine la energía renovable, así como la búsqueda de nuevas fuentes de energía como el Hidrógeno verde y la energía nuclear. El Salvador debe ir a la par de estas nuevas realidades globales.

El Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del CNE, José Daniel Martínez Peña, explicó que se coordinó para que el Equipo Interinstitucional para la Transformación de la Normativa Energética (EITNE), conformado por representantes de alto nivel de la CEL, SIGET, Dirección de Hidrocarburos y Minas del MINEC, la Superintendencia de Competencia y la Defensoría del Consumidor, para identificar las normativas susceptibles de reforma y establecer un cronograma según el cual cada institución elaboraría los borradores de reformas que competan, asimismo, el EITNE acordó una metodología para validar en consenso dichas propuestas. Se explica que actualmente se encuentra en la etapa de recepción de las primeras propuestas de borradores, con un retraso de una semana pues los representantes de las demás instituciones del EITNE aún no remiten toda la información y los borradores respectivos.

El Lic. Martínez señala que paralelo a este esfuerzo interinstitucional se ejecuta una consultoría financiada por el BID, consistente en analizar, diagnosticar y proponer reformas a las Leyes del sector eléctrico.

La Ministra de Economía y Presidente de esta Junta Directiva, Licenciada María Luisa Hayem Brevé, manifiesta que el CNE pueda contar con el apoyo del MINEC en consideración a mandato de reformas de leyes y la importancia de estas para mejorar del clima de negocios y contar con costos más competitivos, por lo cual se pondrá en contacto con el Secretario Ejecutivo del CNE para definir mecanismo de apoyo.

El Licenciado Ricardo Arturo Salazar, Presidente de la Defensoría del Consumidor, menciona que la normativa del sector eléctrico es bastante compleja, resaltando que como titulares se debe trabajar en definir los lineamientos u objetivos a perseguir para esta modernización. A partir de esta identificación se puede indicar una visión a los equipos técnicos para evitar ambigüedad en la revisión y así avanzar en este marco.

El Licenciado Salvador Handal, Secretario Ejecutivo del CNE, señala que los objetivos del proyecto ya se han planteado; siendo lo importante fomentarlo con los integrantes del EITNE. Los resultados de este esfuerzo serán sometidos a consideración de Junta Directiva, así como de otras instancias que indique el gobierno y posteriormente podría someterse a consulta pública.

La Junta Directiva del CNE se da por enterada del presente informe.

Siendo las dieciséis horas, se da por finalizada la sesión y se cierra la presente Acta.

JUNTA DIRECTIVA

MARÍA LUISA HAYEM BREVÉ
Ministra de Economía

FERNANDO ANDRÉS LÓPEZ LARREYNAGA
Ministro de Medio Ambiente y Recursos
Naturales

EDGAR ROMEO RODRÍGUEZ HERRERA
Ministro de Obras Públicas y de
Transporte

RICARDO ARTURO SALAZAR VILLALTA
Presidente de la Defensoría del Consumidor

JERSON ROGELIO POSADA MOLINA
Viceministro de Hacienda

JOSÉ SALVADOR HANDAL CANDRAY
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Energía